



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

EXPEDIENTE N° 0058801/2010

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por la maestranda Norma DOMÍNGUEZ ORTÍZ, alumna de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías; y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Asesor de la carrera de la carrera se ha expedido favorablemente para otorgar la equivalencia solicitada; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Acreditar, a la maestranda Norma DOMÍNGUEZ ORTÍZ, el módulo Los Procesos Tecnológicos y el proceso educativo, cursado como curso de posgrado, como módulo obligatorio y el Seminario Lenguas y Tic, como seminario optativo del plan de estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías

Artículo 2°: Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N°: 638


Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba